

Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Luciano Gutiérrez Rosch, en calidad de Secretario general, mediante su escrito número 836-751-1050, de entrada de documentos en el Registro del día 25 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Doce de Octubre, 8, primera planta, de Córdoba.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luciano Gutiérrez Rosch, en nombre y representación de la «Federación Provincial de Empresarios de Pequeña y Mediana Empresa»; don Agustín de León Estévez, en nombre y representación de la «Asociación Provincial del Comercio de Cuenca»; don José Rojo Herrero, en nombre y representación de la «Asociación de Empresarios del Comercio de Cáceres»; don Jesús Notario Martín, en nombre y representación de la «Federación Abulense de Empresarios de Comercio»; don Miguel Ángel López Álvarez, en nombre y representación de la «Federación de Empresas y Comercios del Henares»; y don Francisco Román Amor, Presidente. El ámbito territorial es nacional y el funcional agrupa a los comerciantes, artesanos y pequeños y medianos empresarios de las ciudades españolas patrimonio de la humanidad.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.403.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Comerciantes de Artículos de Sex-shops, Importadores, Exportadores, Mayoristas, Distribuidores y Similares» (expediente 3.166).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada en Bilbao el 11 de mayo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, domicilio, que queda establecido en Madrid, en la calle Fernández de la Hoz, número 62, bajo D. El acta de la reunión de la Junta directiva fue presentada por don Enrique López, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 9047-5256-11677 de entrada en el Registro del día 4 de octubre de 2000. Con posterioridad la Asociación aportó otra documentación complementaria que le había sido requerida con fecha 17 de noviembre (salida 5482). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81277857. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado»

y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular la impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.473.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Federación Nacional de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera» (expediente número 7.823).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Emilio Domínguez del Valle, mediante su escrito número 11428-6781-13, de entrada de documentos en el Registro del día 2 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Capitán Haya, 58, 4.º D, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional las asociaciones de empresas transportistas dedicadas primordialmente al auxilio, asistencia y rescate en carretera de vehículos o personas accidentados/as o siniestrados/as, mediante vehículos grúa de servicio público y, en su caso, vehículos de transporte sanitario. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Ernesto Rodríguez Grande, Presidente de la Asociación Vallisoletana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Jesús Domínguez Cuesta, Presidente de la Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera, don Enrique Lahoz Sierra, Presidente de la Asociación Aragonesa de Empresas de Auxilio en Carretera, don Juan Antonio Vázquez Daza, Presidente de la Asociación Sevillana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Francisco Salinero Herrero, Presidente de la Asociación Madrileña de Auxilio en Carretera, don Ricardo Martínez de la Parra, Presidente de la Asociación Tarraconense de Auxilio en Carretera, y don Rafael Merino Calderón, Presidente de la Asociación Barcelonesa de Auxilio en Carretera. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción, de este Anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.459.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia» (expediente 1.488).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, el 21 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los Estatutos. El acta de la Junta general extraordinaria fue presentada por don José Luis Riñón Gómez, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 10397-6139-13741, de entrada en el Registro del día 23 de noviembre de 2000, acompañada del original del Acta de la Junta general y del texto de los nuevos Estatutos, apareciendo firmada la documentación por el citado señor Riñón, con el visto bueno del Presidente, don José Moyá Esponda. Con fecha 16 de enero de 2001 y entrada 431-212-539, la Confederación aportó otra documentación que le había sido solicitada por requerimiento de 3 de enero de 2001 (salida 8). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el C-28621134. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.464.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Refractario» (expediente 366).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada en Madrid el 4 de abril de 2000 y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, domicilio, estableciendo el nuevo en Madrid, en la calle Ferraz, número 11, 3.º D. El acta de reunión de la Junta directiva fue presentada por don Carlos Domínguez Merino, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 13955-103451, de entrada en el Registro del día 29 de noviembre de 2000. Posteriormente, con fecha 1 de febrero de 2001 y entrada 1039-860-1299, la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 29 de diciembre de 2000 (salida 5994). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-82091661. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del